

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA
SECRETARÍA GENERAL
TEXTO DE LA PUBLICACIÓN

3131.- El Pleno de la Excm. Asamblea de Melilla, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, a propuesta de la Comisión de Educación y Cultura, adoptó la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL 25 DE NOVIEMBRE. DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

Hace ya más de una década que la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaraba el 25 de noviembre como "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer".

El 25 de noviembre no es un día para el festejo ni la celebración, ni una conmemoración que anhelemos recordar. Muy al contrario, es el síntoma recurrente de que algo no funciona en nuestra sociedad. Es más, desearíamos no tener que conmemorarlo año a año, pues ello significaría que las desigualdades entre hombres y mujeres, y su expresión más devastadora, la violencia de género, sería un fenómeno superado.

Nos gustaría que también, durante el resto del año, toda la ciudadanía tuviera presente que las víctimas no son víctimas aisladas, sino que sus hijos e hijas también padecen la violencia más despiadada.

Una sociedad en la que los hombres pasaran de "ayudar en casa" a corresponsabilizarse de las tareas del hogar y el cuidado de los hijos e hijas. Una sociedad en la que la brecha salarial entre hombres y mujeres, por desempeñar el mismo trabajo, dejara de ser una reclamación. Queremos que nadie prejuzgue a la mujer porque se ausente de su hogar por motivos laborales. Nos gustaría anunciar que no ha habido ningún caso de violencia machista, y no que en la última década han muerto 700 mujeres a manos de sus parejas o ex parejas.

Nos gustaría no tener que decir éstas y otras muchas cosas, pero la realidad es la que es y nos muestra diariamente que la desigualdad existe, y su expresión más brutal, la violencia de género, persiste.

Por ello levantamos cada año nuestra voz alta y clara contra la desigualdad entre hombres y mujeres y contra la violencia de género. Y lo hacemos para que quede constancia del compromiso de toda la ciudadanía de Melilla, desde todos sus ámbitos, en un trabajo constante y decidido a favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, contra la violencia de género y con el objetivo de construir, entre todos y todas, un presente y un futuro mejor, en el que no sea necesario conmemorar este día.

Por todo ello, la Ciudad Autónoma de Melilla, consciente de esta lacra social y sus consecuencias en la ciudadanía, se compromete, dentro de su ámbito competencial a:

1) Fomentar y reforzar los servicios y recursos de la Viceconsejería de la Mujer destinados a la información, orientación y asesoramiento de las mujeres y sus hijos e hijas, a fin de facilitar su integración laboral y social y su promoción personal, acercándoles los servicios a su entorno más próximo.

2) Mejorar y potenciar los recursos de acogida y los sistemas de control de los agresores y de teleasistencia.

3) Actualizar e impulsar los protocolos de actuación interinstitucional de prevención, atención y protección de mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas, para mejorar la necesaria coordinación entre todos los organismos e instituciones implicados en la materia.

4) Seguir colaborando con la Delegación del Gobierno, a través de la Unidad de Coordinación de la Violencia sobre la Mujer, potenciando la protección de las víctimas y contribuyendo a la formación de profesionales y la sensibilización de la población en general.

5) Seguir colaborando con la administración educativa, a través de la Dirección Provincial de Educación, en actuaciones de sensibilización y concienciación necesarias, que permitan transmitir a los niños y niñas valores de igualdad, que eviten situaciones discriminatorias, que deriven en el futuro en violencia de género, tal y como marca la LOE, actual ley educativa.

6) Promover el asociacionismo de las mujeres en todos los ámbitos y, concretamente, el empresarial y emprendedor, además del de mujeres víctimas de violencia de género, con el objetivo de fomentar su independencia y empoderamiento, como mecanismo de prevención ante situaciones de desigualdad.

7) Favorecer la creación de campañas gráficas y audiovisuales que, representando las características específicas de la población melillense, ayuden a la población a conocer su realidad cercana y detectar posibles casos de discriminación y síntomas de violencia de género, para luego denunciarlo a las autoridades.

8) Reclamar al Gobierno Central mayores esfuerzos presupuestarios en prevención y atención a la violencia de género.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Melilla, 26 de noviembre de 2013.

El Secretario de la Asamblea.

José Antonio Jiménez Villoslada.